



SISTEMA INTEGRAL MODELO PACHUCA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA BY FIFA



PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PROVEEDORES AUTORIZADOS PARA CIRUGIAS

Departamento / Área: ADMINISTRACION	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-PR-AD-PAC-01
	Versión: 3.0	Página 1 de 7

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y EGRESO DE PROVEEDORES AUTORIZADOS PARA CIRUGIA.

Contenido

- Introducción
- Objetivo
- Alcance
- Áreas involucradas
- Desarrollo
- Reglamento de acceso
- Diagrama de Flujo

Elaboró	Autorizo	Revisó:	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PROVEEDORES AUTORIZADOS PARA CIRUGIAS

Departamento / Área: ADMINISTRACION	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-PR-AD-PAC-01
	Versión: 3.0	Página 2 de 7

▪ **INTRODUCCIÓN**

Un correcto procedimiento de recepción de proveedores autorizados para ingresar insumos, equipos, medicamentos, prestar algún servicio y/o mantenimiento a equipo e instalaciones de la organización permite el control de las personas, unidades y componentes que acceden a las instalaciones, con un fin específico y supervisado siempre por el personal encargado de cada área a la cual se destinen los mismos. Teniendo un registro en tiempos, y actividades realizadas.

▪ **OBJETIVO**

Establecer los lineamientos y puntos de seguridad que se deben cumplir para la recepción y registro de proveedores autorizados para ingreso y entrega de insumos, equipos, medicamentos, prestar algún servicio y/o mantenimiento a equipo e instalaciones de la organización y así tener un establecimiento seguro para los pacientes, médicos, personal y proveedores dentro de la organización.

▪ **ALCANCE**

Aplica para el personal encargado de las áreas que requieran de algún insumo, equipo, y medicamento, servicio y/o mantenimiento a equipo e instalaciones de la clínica de proveedores autorizados. Así como aquellos proveedores que se les considere autorizados por haber cumplido con los requisitos y puntos a evaluar de acuerdo a cada responsable de área, y a los médicos que soliciten al proveedor.

Elaboró	Autorizo	Revisó:	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PROVEEDORES AUTORIZADOS PARA CIRUGIAS

Departamento / Área: ADMINISTRACION	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-PR-AD-PAC-01
	Versión: 3.0	Página 3 de 7

▪ **ÁREAS INVOLUCRADAS**

ÁREA	RESPONSABLE	FIRMA
ADMINISTRACIÓN	Gerente Administrativo	
ALMACÉN CENTRAL	Responsable de Almacén	
BIOMEDICO	Responsable de Área Biomédica	
OPERACIONES	Responsable de Operaciones	
LABORATORIO	Responsable de Laboratorio	
CEYE	Jefe de Enfermería	
SEGURIDAD	Jefe de Seguridad	

▪ **PROCEDIMIENTO**

El procedimiento aplica de manera general en el acceso principal, ya que se les otorgara un gafete con la leyenda "Proveedor Autorizado", el cual deberán portar todas las unidades y/o personas que deseen acceder a las instalaciones de la Universidad del Futbol, previa validación por el área responsable de la solicitud de insumos, equipos, medicamento, servicio y/o mantenimiento a equipo y/o instalaciones en conjunto con el área de administración, donde se verificara que dicho proveedor, ya cumpla con la totalidad de la documentación administrativa que integra el expediente de cada uno. Como lo describe:

- *Cedula de proveedor CEMA-RG-ADM-CP-03/V.5.0.
- *Copia de cedula fiscal
- *Comprobante de domicilio
- *R.F.C.
- *Poder Notarial
- *INE
- *Acta Constitutiva
- *Constancia de situación fiscal
- *Lista de Productos y costos
- *Currículum, Certificaciones, Permisos Sanitarios.
- *Directorio de personas autorizadas para solicitar un servicio.

Elaboró	Autorizo	Revisó:	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA INTEGRAL MODELO PACHUCA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA BY FIFA**



PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PROVEEDORES AUTORIZADOS PARA CIRUGIAS

Departamento / Área: ADMINISTRACION	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-PR-AD-PAC-01
	Versión: 3.0	Página 4 de 7

En caso de ser nuevo proveedor, podrá acceder a la cirugía programada, y deberá acudir al área administrativa para tramite de proveedor autorizado

1.- Acceso General

- Inicia en caseta principal, el proveedor autorizado deberá portar en un lugar visible el gafete que le sea entregado, y el oficial que se encuentre encargado del turno se comunicara a la extensión del área correspondiente para validar que dicho proveedor ya tenga un acuerdo de entrega de insumos y/o cita para prestar algún servicio. En caso contrario no le será permitido el acceso hasta que el área responsable autorice su acceso. En caso de que el proveedor no presente el gafete mencionado, se tendrá que realizar el registro correspondiente en la recepción general de la Universidad y seguir el procedimiento que se les indique. Así mismo deberán presentar número de requisición de la solicitud de producto o servicio.
- Una vez que el proveedor tiene acceso a la Universidad, se dirige a la recepción de la organización y se presenta con el oficial en turno, encargado del registro de personas que acceden a las instalaciones, al cual le indicara a que área y a que persona visita, para que sea registrado de acuerdo al protocolo que se tiene y se notifique al área correspondiente para su atención.
- Posterior a este punto, cada área establece el proceder y trámites necesarios para la recepción de insumos, equipo, medicamentos, servicio y/o mantenimiento a equipo e instalaciones de la organización.

2. Acceso a proveedores autorizados de insumos, equipos y medicamentos del área de Almacén de medicamentos

El procedimiento del área de almacén se encuentra descrito en el “Procedimiento Normalizado de Operación para la selección y adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud (MMU. 4)” en el punto 5.1.1.

Recepción de proveedores

Proveedor nuevo:

Para el caso de los proveedores que acuden a cirugía y que han sido contactados por primera vez, se autorizará el acceso a las instalaciones de CEMA, y deberán seguir el protocolo establecido por el área biomédica y de seguridad para su ingreso al área de CEYE/Quirófano.

Proveedor autorizado:

Llega a la entrada principal del Club (primera caseta de vigilancia), donde muestra el gafete que le ha sido proporcionado y que lo acredita como PROVEEDOR AUTORIZADO y menciona que realizará entrega de productos, insumos o servicios de para cirugía.

Elaboró	Autorizo	Revisó:	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA INTEGRAL MODELO PACHUCA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA BY FIFA**



PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PROVEEDORES AUTORIZADOS PARA CIRUGIAS

Departamento / Área: ADMINISTRACION	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-PR-AD-PAC-01
	Versión: 3.0	Página 5 de 7

Personal de Seguridad:

En caso de entrega de medicamentos o insumos, se comunica a la Extensión 623 (Almacén y Compras) para anunciar al proveedor correspondiente y obtener la autorización del personal de dicha área para su entrada.

En caso de equipos, insumos para cirugías Seguridad deberá verificar que se encuentre en la matriz de programación del día.

Proveedor:

Llega a las instalaciones de CEMA y se dirige con el personal de seguridad para realizar su registro de entrada de materiales y/o equipo correspondiente.

Al final de la cirugía, se deberá presentar en el área de almacén, con su factura o nota de remisión de los consumos otorgados dentro de quirófano, sin ninguna tachadura o corrección, con firma del médico cirujano y el enfermero circulante validando los consumos.

Almacén coloca lo siguiente en la copia:

- Sello de recibido en Almacén CEMA.
- Nombre y firma de quien recibe la nota.
- Fecha de recepción.
- Descripción de los productos.
- Cantidad.
- Costo de los productos
- Nombre del paciente.
- Nombre de médico.

Posteriormente deberá hacer llegar la factura correspondiente con los siguientes datos

- Datos fiscales del proveedor
- Número de factura.
- Método de pago y número de cuenta

NOTA: En caso de que no se cumpla con alguno de los puntos establecidos, no se recibirá la factura.

Elaboró	Autorizo	Revisó:	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA INTEGRAL MODELO PACHUCA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA BY FIFA**



PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PROVEEDORES AUTORIZADOS PARA CIRUGIAS

Departamento / Área: ADMINISTRACION	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-PR-AD-PAC-01
	Versión: 3.0	Página 6 de 7

Proveedor:

Realiza el registro de salida con el personal de seguridad de CEMA, firmando que se lleva sus equipos completos así como los insumos no utilizados y se retira de las instalaciones.

Personal de Almacén:

Realiza el registro electrónico de los insumos, equipos recibidos mediante una nota de entrada de almacén del sistema Histoclin.

Imprime la nota de entrada y se anexa a la factura o nota de remisión, archivándola en la carpeta de Facturas para entregar.

Entrega al área de administración la factura original, la nota de entrada y le anexa el formato de requisición ya documentado y autorizado.

▪ **REGLAMENTO**

PROVEEDOR PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS

Deberá cumplir con los siguiente requisitos

- Ser proveedor autorizado
- Realizar su acreditación al ingreso (presentar su tarjetón e identificación de su empresa) en la caseta principal.
- Deberá registrar con el guardia de seguridad sus materiales, equipos e insumos al ingreso a CEMA, en la recepción.
- Todos los materiales, equipos, e insumos son responsabilidad del personal que los ingresa y opera
- El proveedor debe registrar su salida en la recepción con el guardia de seguridad y confirmar que retira sus materiales y equipos.
- Será necesario hacer de conocimiento al proveedor que es una relación de carácter comercial mercantil, y por ende deberán sujetarse a lo que las leyes apliquen al caso, de igual forma deberán respetar las prácticas y la ética entre las personas a cargo, y en caso de incurrir en una mala práctica por circunstancia o dolo las partes podrán atender lo pertinente ante quien corresponda.
- La organización podrá negar la entrada al cualquier proveedor cuando así lo considere
- En alcance al punto anterior las partes deberán dejar firmado de enterado y aceptado el presente documento.

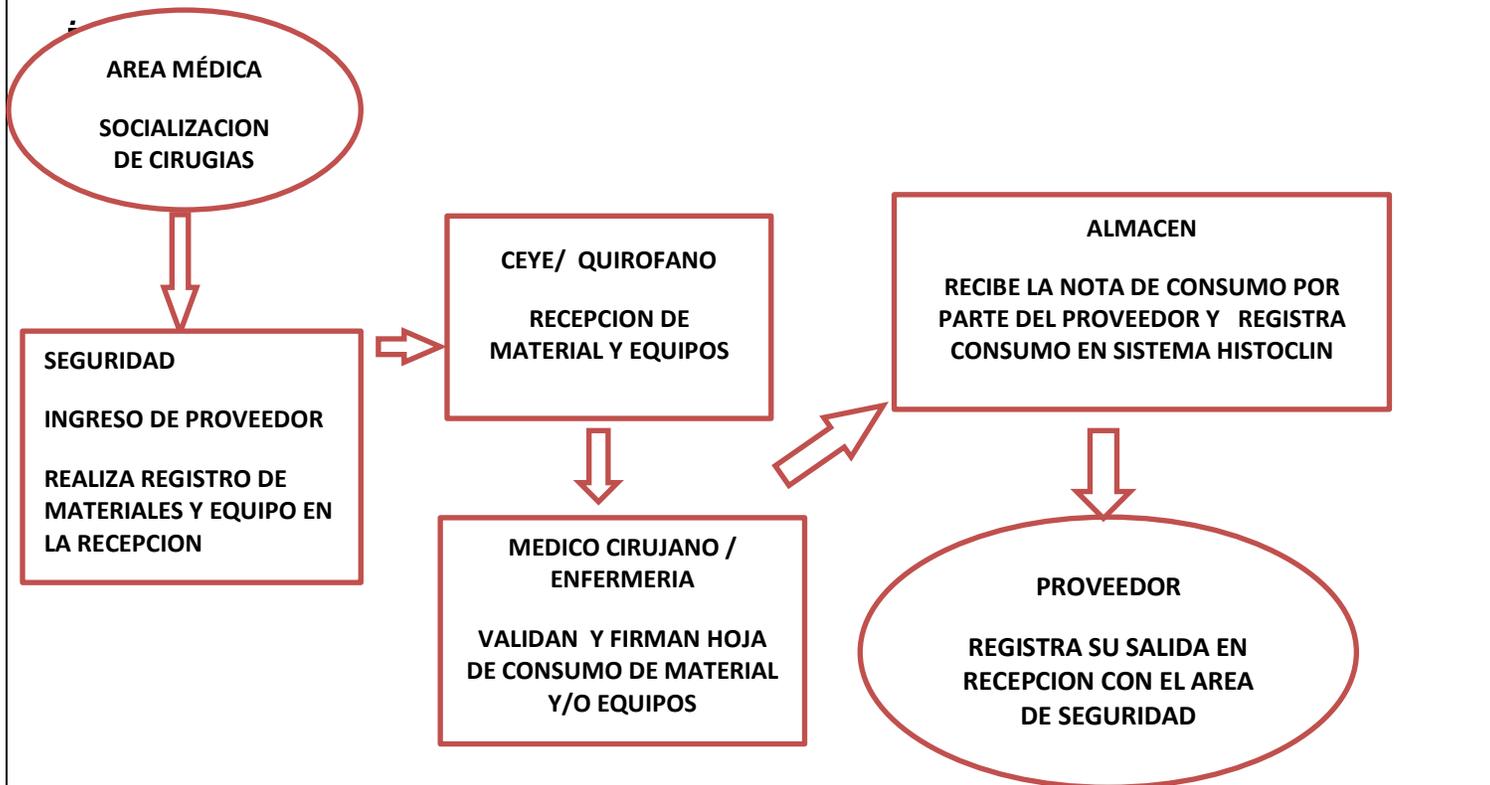
**Firma de enterado
Proveedor**

Elaboró	Autorizo	Revisó:	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PROVEEDORES AUTORIZADOS PARA CIRUGIAS

Departamento / Área: ADMINISTRACION	Vigente a partir de: Enero 2023	Clave: CEMA-PR-AD-PAC-01
	Versión: 3.0	Página 7 de 7

▪ **DIAGRAMA DE FLUJO**



Este documento podrá ser modificado en su contenido o alcance, en el momento que la organización y las circunstancias, así lo requieran.

Elaboró	Autorizo	Revisó:	Libero
L.C. SANTA VALENCIA GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA